



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2020

Expte. Nº 24.503/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 232 por el alumno Luis Miguel ALBORNOZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia como Tutor alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, a partir del 24 de marzo de 2018.

QUE a fs. 380 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar la renuncia del Sr. Luis Miguel ALBORNOZ.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el alumno Luis Miguel ALBORNOZ, D.N.I. Nº 32.548.596, como Tutor alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, con efecto al 24 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Diego Sibello
Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Patricia A. Nayar
Dra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0169-2020